

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC/EPSSCSA, 1ª CONVOCATORIA, ADQUISICION DE CLORO GAS EN CILINDROS DE 68 KILOS PARA USO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A.:

En la ciudad de La Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo, siendo las 08:00 horas del día 13 de marzo del 2023, en la Oficina de Logística de la EPS Selva Central SA. El jefe de Logística, con la finalidad de realizar el acto de apertura de sobres, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC/EPSSCSA (PRIMERA CONVOCATORIA), convocada para la ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS CLORO GAS PARA USO EN LAS SEIS (6) UNIDADES OPERATIVAS DE LA EPS SELVA CENTRAL S.A.

Así mismo, damos a conocer que, de acuerdo al cronograma de inscripción de participantes, realizaron su registro a dicha convocatoria los siguientes Postores:

- 1) INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.
- 2) ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.
- 3) BIODEGRADABLE PERU S.A.C.
- 4) GUEVARA INGENIEROS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GICON E.I.R.L.

De los participantes al proceso de selección, Adjudicación Simplificada N° 001-2023-OES/EPSSCSA, solo presento sus propuestas el postor INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS AS N° 001-2023-OEC/EPSSCSA			
INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA SAC			
Nº	DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CONDICION	PRESENTA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Obligatorio	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI



f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO ES CONSORCIO
g)	El precio de la oferta en SOLES (S/.) Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

POSTOR: INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA SAC.

Requisitos de Calificación:

CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	PRESENTA
Registro Sanitario vigente, emitido por DIGESA; el postor deberá contar con el Registro Sanitario del producto, emitido por DIGESA a nombre del postor, sea fabricante o distribuidor de conformidad con el Artículo N° 38 del D.S. 031-2010-SA emitido por el proveedor del postor vigente y que asegure que el producto es apto para el tratamiento de agua, para el consumo humano Copia Registro Sanitario o Certificado Internacional, vigente	SI
Ficha del registro para el control de bienes fiscalizados de la SUNAT, la misma que será verificado en la página web de la SUNAT. Registro Sanitario emitido a nombre del Postor:	SI
Experiencia del postor	SI

a) FACTORES DE EVALUACION

PRIMERA CALIFICACION		
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	80 puntos
F. CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación al	Más de 5 horas lectivas: [20] puntos Hasta 3 horas lectivas:	20 puntos



personal que labora en la Planta de Tratamiento de Agua Potable en las seis (6) Unidades Operativas, siendo estas: La Merced, San Ramon, Pichanaki, Oxapampa, Villa Rica y Satipo La capacitación estará relacionada exclusivamente en la dosificación del agua, manipuleo del producto químico, manipulación de los envases y seguridad industrial	[10] puntos	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Existiendo un puntaje favorable y de acuerdo a la normativa, pasa a la siguiente etapa.

POSTOR: INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA SAC.

b) EVALUACION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA				
Nº	POSTOR	PUNTAJE MAX.	Propuesta económica S/	PUNTAJE
01	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA SAC	100	360,502.27	100 puntos

Una vez termina la calificación Técnica y Económica; y estando la propuesta del postor de acuerdo a lo establecido en las bases y siendo de manera necesaria la adquisición del producto químico CLORO GAS, se otorga la BUENA PRO al postor INDUSTRIAL Y QUIMICA ANDINA SAC. Por el monto de S/ 360,502.27 (Trescientos sesenta mil quinientos dos con 27/100 soles), por la cantidad de 29376 kilos de cloro gas.

Siendo las 12:00 horas del mismo día se concluye con la evaluación y otorgamiento de BUENA PRO.


E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
 CHANLHAMAYO OXAPAMPA SATIPO

 Bach. JESUS VERASTEGUI PORRAS
 DPTO. LOGISTICA